

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 1843/1970, de 3 de julio, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Obras Públicas se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Industria.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Obras Públicas, don Gonzalo Fernández de la Mora y Mon, con motivo de su viaje al extranjero y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Industria, don José María López de Letona y Núñez del Pino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 1 de junio de 1970 por la que se acuerda el cese en el cargo de Presidente del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Alicante de don Vicente Ripoll Roméu.

Ilmo. Sr.: Atendiendo a lo solicitado por don Vicente Ripoll Roméu, Presidente del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Alicante, de ser sustituido en dicho cargo por razón de edad, este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por V. I. y en uso de la facultad que le otorga el artículo 20 del Estatuto para el régimen de los Colegios Oficiales de Agentes y Comisionistas de Aduanas de España, aprobado por Orden de 19 de julio de 1943, ha acordado el cese en el cargo de Presidente del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Alicante de don Vicente Ripoll Roméu.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de junio de 1970.—P. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que se citan.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan; debiendo hacérselos por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 2 de junio de 1970.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

SUBOFICIALES QUE SE CITAN

Subteniente don Manuel Fernández Rodríguez.—Fecha de retiro: 10 de julio de 1970
 Brigada don Antonio Lozano Trenado.—Fecha de retiro: 11 de julio de 1970.
 Brigada don Plácido Carballo García.—Fecha de retiro: 21 de julio de 1970.
 Brigada don Santiago Otero Nieto.—Fecha de retiro: 25 de julio de 1970.
 Brigada don Demetrio Lucas Carro.—Fecha de retiro: 29 de julio de 1970.
 Sargento primero don Francisco Aires García.—Fecha de retiro: 1 de julio de 1970.
 Sargento primero don Isaias Andrés Gómez.—Fecha de retiro: 6 de julio de 1970.
 Sargento primero don Tomás Calvete Calvete.—Fecha de retiro: 7 de julio de 1970.
 Sargento primero don Gabino Díaz Blázquez.—Fecha de retiro: 24 de julio de 1970

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 30 de mayo de 1970 por la que se designa Consejero representante de la Secretaría General Técnica del Departamento en el Consejo Superior de Transportes Terrestres a don José Suay Millo

Ilmo. Sr.: Hablando cesado por Decreto de 22 del actual don Andrés Reguera Guajardo como Secretario general técnico del Departamento, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del párrafo tercero del artículo tercero del Decreto 3750/1968, de 26 de diciembre, según la redacción que le dió el Decreto 913/1968, de 8 de mayo.

Este Ministerio ha tenido a bien designar Consejero representante de la Secretaría General Técnica del Departamento en el Consejo Superior de Transportes Terrestres a don José Suay Millo, titular de la expresada Secretaría General, en sustitución de don Andrés Reguera Guajardo, quien cesa en la mencionada representación, agradeciéndole los servicios prestados en ella.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Gómez-Acebo y Sañtos.

Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Superior de Transportes Terrestres.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 20 de febrero de 1970 por la que se nombra Asesor general de la Asesoría Nacional de Museos a don Pablo Beltrán de Heredia y Casaña.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 3020/1969, de 13 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 8 de diciembre), por el que se crea la Asesoría Nacional de Museos, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 14.4

de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957, y a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Asesor general de la Asesoría Nacional de Museos a don Pablo Beltrán de Heredia y Castaño, con las atribuciones y deberes que a dicho cargo corresponden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de febrero de 1970

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 20 de febrero de 1970 por la que se nombra Asesor de Museos Arqueológicos, de la Asesoría Nacional de Museos, a don Eduardo Ripoll Perelló.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 3020/1969, de 13 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 8 de diciembre), por el que se crea la Asesoría Nacional de Museos, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957, y a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Asesor de Museos Arqueológicos, de la Asesoría Nacional de Museos, al funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, don Eduardo Ripoll Perelló, con las atribuciones y deberes que a dicho cargo corresponden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de febrero de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 23 de junio de 1970 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, a don Alejandro Nieto García para la cátedra de «Derecho administrativo» de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965.

Este Ministerio de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Derecho administrativo» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad Autónoma de Barcelona a don Alejandro Nieto García (A01EC948), con los mismos emolumentos que como Catedrático en la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna viene devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangoliti.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 3 de julio de 1970 por la que se nombran nuevos Vocales del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil del Estado, turno restringido.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la norma sexta de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 31 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de agosto), que convocó pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil del Estado, y teniendo en cuenta las renuncias de los Vocales don José Méndez Espino y don Alejandro Vázquez Labourdette, nombrados por Orden de 29 de mayo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio).

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar a don Julio Hardisson Ruñeu, Vocal del Tribunal suplente en sustitución de don José Méndez Espino, para actuar en el Tribunal de Barcelona, y a don Manuel Pérez González, Vocal del Tribunal suplente en sustitución de don Alejandro Vázquez Labourdette, para actuar en el Tribunal de Sevilla.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de julio de 1970.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director de la Escuela Nacional de Administración Pública.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara desierto por falta de solicitantes el concurso anunciado para la provisión de las plazas de Secretario en las Audiencias que se mencionan.

Visto el expediente formado para la provisión en concurso de traslado de las plazas de Secretario de la Sección Primera

de la Audiencia Provincial de Bilbao y de la Sección Primera de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Oviedo, y habiendo transcurrido el plazo que se concedió al efecto en la Resolución de 5 de mayo último sin que se haya presentado solicitud alguna.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desiertas las dos mencionadas Secretarías por falta de solicitantes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de junio de 1970.—El Director general, Adolfo Fernández Carriado.

Sr. Letrado Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE MARINA

EDICTO por el que se convocan oposiciones para cubrir tres plazas, más una de gracia, de Capellanes segundos del Cuerpo Eclesiástico de la Armada.

Nos, Doctor Fray José López Ortiz, por la gracia de Dios y por la Santa Sede Apostólica, Arzobispo titular de grado, Vicario general castrense.

Hacemos saber: Que debiendo celebrarse oposiciones para cubrir tres plazas, más una de gracia, de Capellanes segundos del Cuerpo Eclesiástico de la Armada, previa aprobación del excelentísimo señor Ministro de Marina, hemos tenido a bien llamar a oposiciones a tenor del Convenio entre la Santa Sede y el Gobierno español de 5 de agosto de 1950, con arreglo a las siguientes cláusulas:

1.ª Los opositores habrán de ser sacerdotes españoles, llevar por lo menos un bienio de ordenación sacerdotal y no haber cumplido los cuarenta años de edad el día de la fecha de expiración del plazo para la presentación de instancias.

2.ª Las instancias, dirigidas al Vicario general castrense, serán presentadas en el Vicariato General Castrense (calle del